EMPOHERVEO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

COMUNICADO DE ACEPTACION

Entre los suscritos a saber, **JUAN MAURICIO ZULUAGA HENAO**, mayor de edad, vecino del Municipio de Herveo, identificado con la cédula de ciudadanía número 75.079.858 de Manizales, quién actúa en nombre y representación de La Empresa de Servicios Públicos de Herveo "EMPOHERVEO S.A E.S.P", en su condición de Gerente, cargo para el cual fue designado el día 01 de enero de 2024, mediante Resolución número 001 , proferido por la Alcaldesa del Municipio de Herveo, habiéndose posesionado tal como consta en el Acta de Posesión número N 001 del 01 de enero 2024, Nivel directivo, Código 039; actuando en nombre y representación de La Empresa de Servicios Públicos de Herveo "EMPOHERVEO S.A E.S.P",, la cual se identifica con el NIT.900.325.093-5 , quien para los efectos del presente convenio se denomina La Gerencia ; y por la otra LUIS GUILLERMO SOTO LONDOÑO, identificado con cédula de ciudadanía número 5.926.364 , quien para los efectos del presente contrato se denominará el Contratista, hemos convenido en celebrar el presente contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

Que la información general del **COMUNICADO DE ACEPTACION** a liquidar es la siguiente:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE FORMA LIBRE, AUTONOMA Y EXPONTANEA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA PARA LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO COMPACTADOR EN LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE BASURAS DEL MUNICIPIO DE HERVEO
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE INICIO	03 de Julio 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de Diciembre
VALOR INICIAL	**DOCE MILLONES DOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($12.228.000)**
VALOR ADICIÓN	**N/A**
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	JUAN MAURICIO ZULUAGA HENAO

Powered by CamScanner

EMPOHERVEO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

1. Que el estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO					
Balance General		**Pagos efectuados al contratista a la fecha**			
Concepto	**Valor**	**Pago No.**	**CE No.**	**Fecha**	**Valor sin deducciones**
Valor inicial	$ 12.228.000	1	273	30/07/2024	$2.038.000
Vr. Adición Nro 1	$ 0	2	252	29/08/2024	$2.038.000
Vr. Adición Nro 2	**$ 0**	3	351	27/09/2024	$2.038.000
Vr. Adición Nro 3	**$0**	4	393	30/10/2024	$2.038.000
Valor Total	$ 12.228.000	5	435	29/11/2024	$2.038.000
Vr. Pagado a la fecha	$12.228.000	6	489	26/12/2024	$ 2.038.000
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista	$ 0	7	0	0	$ 0
Vr. Total ejecutado	$ 12.228.000	8	0	0	$ 0
		9	0	0	$ 0
VR. SALDO A LA FECHA	$ 12.228.000	10	0	0	$ 0
		Vr. Pagado a la fecha			$12.228.000

2. Que el supervisor del **COMUNICADO DE ACEPTACION, Juan Mauricio Zuluaga Henao**, en cumplimiento de las funciones asignadas legalmente, deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas.

3. Que el supervisor del **COMUNICADO DE ACEPTACION, Juan Mauricio Zuluaga Henao,** avala la solicitud del contratista y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

En virtud de lo anterior, las partes,

Powered by CamScanner

EMPOHERVEO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

DECIDEN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **COMUNICADO DE ACEPTACION,** según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del **COMUNICADO DE ACEPTACION**, objeto de la presente liquidación. No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a La Empresa De Servicios Públicos De Herveo "EMPOHERVEO S, A E.S.P", por actividades ejecutadas en desarrollo del mismo. Lo anterior de conformidad con la cláusula de indemnidad pactada en el respectivo contrato

TERCERO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la carpeta que contiene la información del contrato que se liquida y una copia a la Gerencia de La Empresa de Servicios Públicos de Herveo "EMPOHERVEO S.A E.S.P",.

Para constancia se firma por las partes, en La Empresa de Servicios Públicos de Herveo "EMPOHERVEO S.A E.S.P" a los treinta y un (31) días del mes diciembre de 2024.

JUAN MAURICIO ZULUAGA HENAO
Gerente

LUIS GUILLERMO SOTO LONDOÑO
Contratista

Elaboró: Juan Mauricio Zuluaga Henao
Revisó: Juan Mauricio Zuluaga Henao

Powered by CamScanner